

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLÁN VIEJO**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO OSCAR MUÑOZ
PARADA**

DECRETO N° 2131

Chillán Viejo, 24 NOV 2009

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 que entrega el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

El Art. 8, letra g de la Ley N° 19.886, reforzada por el Art. 10 N° 7 letra f, del reglamento de la misma ley, cuando por la naturaleza de la negociación existan Circunstancias o características del Contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato Directo.

CONSIDERANDO

- La necesidad de contar en forma inmediata con el cambio e instalación de motor del portón eléctrico vehicular acceso alcaldía a demás de dos controles.

DECRETO

1. AUTORIZASE Trato Directo con OSCAR MUÑOZ PARADA, Rut 9.180.266-0, para el cambio e instalación de motor portón eléctrico alcaldía.

2. EMITASE, la orden de Compra por un monto de \$353.000 IVA incluido, a nombre de OSCAR MUÑOZ PARADA, Rut 9.180.266-0 para cambio y instalación de motor.

3. IMPÚTESE el gasto en que se incurra a la cuenta Subtitulo 22, ítem 06, asignación 999, "Otros".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/UAV/FFV/MGGV/FBCH/mpms

DISTRIBUCION:

Alcaldía, Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, DOM, Adm. y Finanzas



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**